

RECOMENDACIONES GENERALES PARA ESTUDIANTES ERASMUS EN EL EXTERIOR



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

www.maec.es

Cada año, más de 36.000 españoles salen al extranjero para estudiar en una universidad europea con una beca Erasmus. Si eres uno de ellos, te recomendamos que antes de hacer tu maleta leas estas recomendaciones. Siguiéndolas, podrás evitar desagradables sorpresas durante tu estancia en el exterior y centrarte así en disfrutar de la gran experiencia Erasmus.

ANTES DE SALIR

CONOCE Y RESPETA TU NUEVO PAÍS DE ACOGIDA



Infórmate bien antes de emprender tu viaje. Aunque en general compartimos mucho con el resto de ciudadanos europeos y nuestra manera de vivir es muy semejante a la suya, durante tu estancia debes estar atento y ser siempre respetuoso con algunas costumbres y normas sociales y jurídicas de otros países de Europa que difieren de las nuestras.

Algunos países tienen normas más severas a las nuestras en temas como la seguridad vial, la compra de alcohol y su consumo en público, o la adquisición, posesión y consumo de determinadas drogas o el respeto a los símbolos nacionales. Asegúrate de que conoces sus normas y respétalas.

Para conocer más detalles sobre el país concreto en el que pasarás tu tiempo de estudio, puedes acudir a la Embajada, Consulados u Oficinas de Turismo de ese país en España para solicitar información sobre el mismo. Internet puede ser también un buen recurso para documentarte.



En nuestra página web, encontrarás una ficha actualizada de cada Estado del mundo con datos sobre su sistema político, su economía y sus relaciones con España, que te ayudarán a conocer mejor tu nuevo país de acogida. Además, las Recomendaciones de Viaje del país incluyen información que te será muy útil sobre seguridad, sanidad, documentación necesaria, divisas, teléfonos de interés y otros datos importantes. No olvides leerlas antes de salir de España.

También encontrarás información de gran ayuda en la página web de la Embajada de España ante el país en el que estudiarás. En el apartado “Vivir en...”, ponemos a tu disposición enlaces para búsqueda de alojamiento, datos sobre cobertura sanitaria en el país, documentación, trámites y otras informaciones enormemente útiles.

SEGURO MÉDICO Y DE VIAJE



Los estudiantes Erasmus disponen de un seguro escolar durante su estancia en el exterior, pero es importante que te informes en tu universidad sobre la cobertura exacta del mismo para evitar imprevistos.

Además, es conveniente que antes de tu viaje obtengas la Tarje-

ta Sanitaria Europea, si es que aún no la tienes. (Más información en www.seg-social.es). Esta tarjeta permite al beneficiario el acceso a los sistemas nacionales de salud en el Espacio Económico Europeo y Suiza en las mismas condiciones que los nacionales de esos países. Debes tener en cuenta, por lo tanto, que si el sistema público del país en el que vivirás es de copago o reembolso, serás atendido de esta manera.

Asimismo, también es conveniente contratar un seguro de viaje que cubra estas y otras contingencias que pueden ocurrir antes o durante el viaje:

- Pérdida de vuelos o conexiones. Ten en cuenta que algunas compañías aéreas no garantizan ni cubren el coste de las conexiones perdidas por retrasos o cancelaciones.
- Emergencias familiares o imprevistos que exijan el retorno antes de lo previsto.
- Robos.
- Daños y extravío de equipajes o retraso en la recepción de los mismos.

Recuerda que las Embajadas y Consulados no pagan gastos médicos, ni de viaje, ni de alojamiento.

DOCUMENTACIÓN



Antes de salir de España, asegúrate de que toda tu documentación personal está en regla. Si tienes pensado trasladar tu vehículo al país durante tu estancia o llevarte a tu mascota, infórmate bien sobre la documentación necesaria para hacerlo y las normas sobre seguros de los mismos; y respétalas.

Recuerda que ya en el país al que vas a estudiar, podrás obtener tu pasaporte en el Consulado, en caso de pérdida, hurto, robo, caducidad, deterioro o carencia de páginas libres; pero ten en cuenta que, debido a la distancia, el proceso suele tardar algo más que cuando lo haces en España. Para este tipo de trámites, te será necesario estar inscrito en tu Consulado, por lo que te recomendamos que lo hagas desde la propia web de cada Consulado.

En el Consulado, podrás tramitar otra documentación pero es importante que sepas que el DNI sólo se puede renovar en España. Si va a caducar durante tu estancia Erasmus es recomendable que lo renueves antes de salir o bien aproveches alguna visita a España para hacerlo.

NADA MÁS LLEGAR

INSCRÍBETE EN EL CONSULADO DE ESPAÑA



Los españoles que vayan a permanecer en otro país más allá del tiempo de una visita o vacaciones deben inscribirse en el Registro de Matrícula Consular de su lugar de residencia. Aunque sólo vayas a estar en el país haciendo un curso durante una temporada, debes inscribirte como "no residente" (encontrarás el documento en la web de cada Consulado), en la Oficina Consular correspondiente. Dicha inscripción permitirá que, en una situación grave, tu familia pueda contactar contigo a través del Consulado.





Esta inscripción va a ser importante en el caso de que pierdas o te roben el pasaporte durante tu Erasmus. Al estar previamente identificado y constar la documentación que tenías al llegar, el Consulado tiene todos los elementos para poder hacerte un nuevo pasaporte si lo has perdido o te lo han robado (recuerda que tienes siempre que denunciar antes el robo o la pérdida del pasaporte ante la policía local del país donde te encuentres).

Además, con tu inscripción como no residente, podrás votar por correo y participar así en los diferentes procesos electorales que tengan lugar en España durante tu estancia fuera. (Más información en www.maec.es).

Consulta la ficha país de tu Estado de acogida en nuestra web para saber si en la ciudad en la que vas a estudiar hay Consulado de España. En caso de que no lo haya, aprovecha alguna visita a la ciudad más cercana con Consulado para inscribirte o hacer otras gestiones que puedas necesitar.

DURANTE TU ESTANCIA

EN CASO DE EMERGENCIA



Ten siempre a mano los datos de contacto del Consulado

Aunque lo normal es que tu estancia Erasmus se desarrolle sin problemas, no está de más que anotes en tu móvil el teléfono de emergencia consular de tu Consulado. Funciona 24 horas todos los días del año y lo encontrarás en nuestro apartado de Recomendaciones de Viaje de cada país, en la ficha país y en la web del Consulado. Ese teléfono es exclusivamente para emergencias, utilízalo sabiamente. (Más información en www.maec.es)

Para otras consultas, escribe un mail o llama al teléfono general del Consulado o acude al mismo dentro de su horario de atención al público.

CUENTA CON TU CONSULADO



Tu Consulado puede ayudarte. Si es tu primera experiencia como español en el extranjero, ésta es tu oportunidad para descubrir todo lo que tu Consulado puede ofrecerte. Consulta en nuestra web todo lo que podemos hacer por ti y cuenta con nosotros. (Más información en www.maec.es).

Esperamos que estas recomendaciones generales te sean útiles y puedas disfrutar y aprovechar al máximo la gran experiencia Erasmus.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

www.maec.es